



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **26 MAY 2017**

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2011.

RESULTANDO: Que la misma declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ODELPARK S.A.**, tendiente a la construcción y explotación de un Hotel Boutique de 5 estrellas en Manantiales, Maldonado.

CONSIDERANDO: **I)** Que por resolución de fecha 9 de octubre de 2015 se modificó el numeral 7º de la resolución mencionada a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales, comprende desde el 1 de noviembre de 2010 al 30 de noviembre de 2016.

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 2015 se otorgó a la empresa prórroga en el plazo dentro del cual podrá realizar las inversiones al amparo de los beneficios promocionales desde el 1 de noviembre de 2010 al 30 de noviembre de 2016.

III) Que la firma **ODELPARK S.A.** solicita nueva prórroga en el plazo para ejecutar las inversiones.

IV) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría

47cc-42/16
VTO. Bº
M.E.F.

Técnica del Ministerio de Turismo, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y al numeral 2º de la resolución N° 1.248, del 10 de agosto de 2010.

**LA MINISTRA DE TURISMO,
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

RESUELVEN

1) Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 2015, a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales comprende desde el 1 de noviembre de 2010 al 30 de noviembre de 2018.

2) Vuelva al Ministerio de Turismo. Comuníquese a la Comisión de Aplicación, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva y notifíquese a la empresa.

